



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa Multiactiva de Soluciones Comerciales y Crediticias Solucréditos
Demandado	Andrés Mauricio Linares Rojas y otro
Asunto	Requiere al Pagador
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00545-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 17 de noviembre de 2020, por medio del cual el apoderado judicial de la parte actora solicita requerir al pagador ATENTO TELESERVICIO ESPAÑA S.A. SUCURSAL COLOMBIA a fin de que de cumplimiento a la orden de embargo y retención del 50% del salario devengado por el ejecutado ANDRES MAURICIO LINARES ROJAS, se pone en conocimiento del togado la respuesta emitida por dicha entidad el día 22 de noviembre de 2019- *visible a folio 12 C2*.

Sumado a lo anterior teniendo en cuenta que el pagador indicó que no era posible tomar nota del embargo decretado contra el ejecutado ANDRES MAURICIO LINARES ROJAS como quiera que este contaba con otro embargo, y teniendo que a la fecha no existe pronunciamiento alguno, se ordena **REQUERIR** al pagador **ATENTO TELESERVICIO ESPAÑA S.A. SUCURSAL COLOMBIA** a fin de que indique si a la fecha el ejecutado ANDRES MAURICIO LINARES ROJAS sigue con dicho embargo y en qué turno está el embargo decretado por este juzgado. *Librese el oficio correspondiente*.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cab0376a67e1cbf2b47d8d82e4183232c83171c8f7e1069d19b01b0d7aa4aa9f
Documento generado en 18/11/2020 10:14:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>